



Ciudad de México, a 08 de octubre de 2024

ADIP/DGAJN/STyDP/810/2024

ASUNTO: Prevención de solicitud con número de folio 092077924000400.

**ESTIMADA PERSONA SOLICITANTE
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 13, 203 y 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; se recibió una Solicitud de Acceso a la Información Pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con el número de folio **092077924000400**, en la que se requirió lo siguiente:

“Que no se canile a otra dependencia para evitar se la reboten entre ustedes, ya lo he realizado yo. en su caso me orienten” (Sic)

No obstante lo anterior, de la lectura y análisis de su solicitud de información pública, no se identifica claramente la información o documentación que desea obtener, por lo que a efecto de dar la debida atención a sus requerimientos y con la finalidad de estar en posibilidad de identificar la información y/o documentos específicos que sean de su interés se le solicita explicar de forma clara y precisa su solicitud de información, respecto a los siguientes puntos:

1. Proporcione una descripción detallada y específica de la información que desea conocer.
2. De ser posible, especifique de qué Sujetos Obligados o Entidad Federativa desea obtener información.
3. Proporcione de manera clara y precisa cualquier otro elemento o documento que facilite la atención a su solicitud de información.

Lo anterior, a efecto de realizar la búsqueda y localización de la información de su interés que sea competencia de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, o en su caso estar en posibilidad de remitir su solicitud de información pública al Sujeto Obligado correspondiente, lo anterior de conformidad con el artículo 199 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México:

“(…)

Artículo 199. La solicitud de información que se presente deberá contener cuando menos los siguientes datos:

- I. La descripción del o los documentos o la información que se solicita;*
- II. El lugar o medio para recibir la información y las notificaciones. En el caso de que el solicitante no señale lugar o medio para recibir la información y las notificaciones, éstas se realizarán por lista que se fije en los estrados de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado que corresponda; y*
- III. La modalidad en la que prefiere se otorgue la información, la cual podrá ser mediante consulta directa, copias simples, certificadas, digitalizadas, u otro tipo de medio electrónico”. (Sic)*



En tal virtud, se le previene para que, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación de este oficio, realice las aclaraciones que estime pertinentes, en el entendido que de no cumplir con dicha prevención se tendrán por no presentada su solicitud, de conformidad con lo establecido en el Artículo 203 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que a continuación se señalan respectivamente:

“(...)

Artículo 203. Cuando la solicitud presentada no fuese clara en cuanto a la información requerida o no cumpla con todos los requisitos señalados en la presente ley, el sujeto obligado mandará requerir dentro de los tres días, por escrito o vía electrónica, al solicitante, para que en un plazo de diez días contados a partir del día siguiente en que se efectuó la notificación, aclare y precise o complemente su solicitud de información. En caso de que el solicitante no cumpla con dicha prevención, la solicitud de información se tendrá como no presentada. Este requerimiento interrumpirá el plazo establecido en el artículo 212 de esta ley. Ninguna solicitud de información podrá desecharse si el sujeto obligado omite requerir al solicitante para que subsane su solicitud. En el caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte de la prevención”.(Sic)

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JANNET RUIZ OSORIO
SUBDIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES

KKMS